



## **CIRCULAR Nº 160**

Santiago, 26 de agosto de 2010

Con fecha 17 de agosto de 2010 la Superintendencia de Valores y Seguros ha inscrito en el Registro de Productos, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 19.220 bajo el Nº 184 el Padrón de Títulos representativos del Ganado Porcino BPC no Cubierto por Póliza de Seguro.

En razón de lo anterior, el Directorio de la Bolsa de Productos de Chile ha autorizado el inicio de las transacciones en Bolsa del citado producto agropecuario y de los títulos representativos del mismo a partir del 27 de agosto de 2010.

Los Padrones correspondientes al citado producto agropecuario y al título representativo del mismo, se encuentran disponibles en nuestro portal Web: [www.bolsadeproductos.cl](http://www.bolsadeproductos.cl)

**CHRISTOPHER BOSLER BRAUN**  
**Gerente General**